

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

1452 Orden de 29 de enero de 2007 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se fijan las "Aglomeraciones Urbanas" en el ámbito de la Región de Murcia, según el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

El Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 91/271/CEE del Consejo sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

El Art. 3 del citado Real Decreto-Ley establecía la competencia de las Comunidades Autónomas para fijar, previa audiencia de los Ayuntamientos afectados, las aglomeraciones urbanas en que se estructura su territorio.

En virtud de lo estipulado en el Real Decreto-Ley se dictó la Orden de 3 de agosto de 2001 de la entonces Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se fijaban, a fecha de 31 de diciembre de 2000, las "aglomeraciones urbanas" en el ámbito de la Región de Murcia.

Durante el periodo de tiempo transcurrido entre el 31 de diciembre de 2000 (fecha de referencia para establecer la relación de aglomeraciones urbanas que aparece en la Orden de 3 de agosto de 2001) y el 31 de diciembre de 2005, se ha llevado a cabo la construcción de nuevas infraestructuras que han agregado o desagregado algún núcleo.

Por ello, se ha formulado por la Dirección General del Agua propuesta de nueva fijación de aglomeraciones urbanas según la relación de aglomeraciones urbanas (a 31 de diciembre de 2005), que se recoge como anexo de la presente Orden, siendo la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

el órgano competente para proceder a modificar la citada Orden, conforme al Decreto 20/2005, de 28 de enero y al Decreto 60/2004, de 28 de junio.

En su virtud, cumplido el trámite de audiencia a los Ayuntamientos afectados, los demás trámites legales establecidos y lo dispuesto en el Art. 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, en ejercicio de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta de la Dirección General del Agua,

Dispongo

Artículo 1.- Fijar las aglomeraciones urbanas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la relación que se incluye en el anexo de esta Orden, a los efectos de lo previsto en el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

Artículo 2.- Dar publicidad de esta declaración mediante su inclusión en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Orden de 3 de agosto de 2001 de la entonces Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se fijaban, a fecha de 31 de diciembre de 2000, las "aglomeraciones urbanas" en el ámbito de la Región de Murcia.

Disposición Final

Se faculta al Director General del Agua de la Consejería de Agricultura y Agua para dictar las resoluciones que estime oportunas en desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Murcia a 29 de enero de 2007.—El Consejero de Agricultura y Agua, **Antonio Cerdá Cerdá**.

**Relación de Aglomeraciones Urbanas en la Región de Murcia con indicación de los Núcleos Urbanos
que comprenden a 31 de Diciembre de 2005**

ANEXO

Relación de Aglomeraciones Urbanas (31 de diciembre de 2005)

(*) Núcleos de población según Nomenclátor del Padrón Municipal (INE 2005)

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)	
ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA MAHOYA	
	BARINAS	BARINAS	
	MACISVENDA	MACISVENDA	
	CAÑADA DE LA LEÑA	CAÑADA DE LA LEÑA	
	CANTON (EL)	CANTON (EL)	
	PARTIDOR (EL)	PARTIDOR (EL)	
ABARAN	ABARAN	ABARAN VIRGEN DEL ORO	
	ESTACIÓN FERREA ⁽¹⁾	HOYA DEL CAMPO VENTA DE LA AURORA	
	SAN JOSE ARTESANO	SAN JOSE ARTESANO	
	⁽¹⁾ Esta aglomeración incluye un núcleo del municipio de Blanca		
AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS CALABARDINA CALARREONA TODOSOL GERANEOS (LOS) COLLADOS ZIESCHANG COLLADOS WEISS URBANIZACION CASICA VERDE	
	AREJOS (LOS)	AREJOS (LOS)	
	RINCON DE LA CASA GRANDE	RINCON DE LA CASA GRANDE	
	TEBAR	TEBAR	
	GALLEGOS (LOS)	GALLEGOS (LOS) CHARCON (EL)	
	CUESTA DE GOS	CUESTA DE GOS	
	CANTERAS (LAS)	CANTERAS (LAS)	
	BARRANCO DE LOS ASESIOS	BARRANCO DE LOS ASESIOS	
	COPE	COPE	
	ALBUDEITE	ALBUDEITE	ALBUDEITE AVD. CALVO SOTELO MORON
		CRUZ (LA)	CRUZ (LA)
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	
ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS) LOMAS DEL RAME (LAS) NAREJOS (LOS) PUNTA CALERA	

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
ALEDO	ALEDO	ALEDO
	CANALES (LAS)	CANALES (LAS)
	MONTYSOL DE ESPUÑA	MONTYSOL DE ESPUÑA
	NONIHAY	NONIHAY
ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS HUERTA DE ARRIBA PARAJE (EL)
	PULLAS (LAS)	PULLAS (LAS)
ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO CAÑARICO (EL)
	BERRO (EL)	BERRO (EL)
	MUÑOCE (LOS)	MUÑOCE (LOS)
	VENTA ALEDO (LA)	VENTA ALEDO (LA)
	PAVOS (LOS)	PAVOS (LOS)
	VENTORRILLOS (LOS)	VENTORRILLOS (LOS)
	CASAS DEL ALJIBE (LAS)	CASAS DEL ALJIBE (LAS)
	CABILAS (LAS)	CABILAS (LAS)
	FLOTAS DE BUTRON (LAS)	FLOTAS DE BUTRON (LAS)
	CASAS NUEVAS DE LA COSTERA	CASAS NUEVAS DE LA COSTERA
MOLATA (LA)	MOLATA (LA)	
ARCHENA	ARCHENA	ARCHENA TORRE DEL JUNCO ALGAIDA ARBOLEDAS BARRIO DE LA PROVIDENCIA HURTADO OTRO LAO (EL) SERRETILLA BAÑOS (LOS)
	(7) Esta aglomeración incluye núcleos de los municipios de Ulea y Villanueva del Río Segura	
BENIEL	BENIEL	BENIEL BASCA (LA) CARRETERA DE ZENETA
	ZENETA (2)	RAIGUERO-LA VILLA
	MOJON (EL)	MOJON (EL)
	BRAZAL DE ALAMOS	BRAZAL DE ALAMOS
	BRAZAL DE LA RAJA	BRAZAL DE LA RAJA
	BRAZAL NUEVO	BRAZAL NUEVO
	BRAZAL DE POLLOS	BRAZAL DE POLLOS
	BRAZAL DE LA CRUZ	BRAZAL DE LA CRUZ
	(2) Esta aglomeración incluye un núcleo del municipio de Murcia	
BLANCA BLANCA (Cont.)	BLANCA	BLANCA BARRIO DEL CAFE RUNES ALTO PALOMO
	ESTACIÓN FERREA (1)	ESTACIÓN FERREA
	CARRETERA ESTACION	CARRETERA ESTACION

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)	
	(1) Esta aglomeración incluye núcleos del municipio de Abarán		
BULLAS	BULLAS	BULLAS	
	COPA (LA)	COPA (LA)	
CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	
	VALENTÍN (3)	DOCTORA (LA) (VALENTIN)	
	MILICIANOS ALTOS	MILICIANOS ALTOS	
	MILICIANOS (LOS)	MILICIANOS (LOS)	
	REPOSADERAS (LAS)	REPOSADERAS (LAS)	
	REOLID (EL)	REOLID (EL)	
	MADRILES (LOS)	MADRILES (LOS)	
	MARINES (LOS)	MARINES (LOS)	
	BARRIADA ESTACION	BARRIADA ESTACION	
	SANTUARIO DE LA ESPERANZA	SANTUARIO DE LA ESPERANZA	
	(3) Esta aglomeración incluye un núcleo del municipio de Cehegín		
CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO RODEO SEGUNDO O DE ENMEDIO	
	RODEO PRIMERO O HUATAZALES	RODEO PRIMERO O HUATAZALES	
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ ENCARNACION (LA) CANEJA ALMUDEMA (LA) NAVARES PINILLA PRADOS (LOS) SINGLA ARCHIVEL BARRANDA BENABLON NOGUERICAS CASICAS ARRABAL	
	MORALEJO (EL)	MORALEJO (EL)	
	ROYOS (LOS)	ROYOS (LOS)	
	MORAL (EL)	MORAL (EL)	
	HORNICO (EL)	HORNICO (EL)	
	CABEZUELA	CABEZUELA	
	VEREDA	VEREDA	
	ENTREDICHO (EL)	ENTREDICHO (EL)	
	JUNQUERA (LA)	JUNQUERA (LA)	
	CARAVACA DE LA CRUZ (Cont.)	RETAMALEJO	RETAMALEJO
	CARTAGENA	CARTAGENA CABEZO BEAZA	CARTAGENA BARRIADA CALIFORNIA BARRIADA CUATRO SANTOS BARRIADA DE VILLALBA BARRIADA HISPANOAMERICA

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
		BARRIADA SAN CRISTOBAL BARRIADA SAN GINES BARRIADA SAN JOSE OBRERO BARRIADA SANTIAGO BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD BARRIO DE LA CONCEPCION BARRIO DE PERAL CAMPANO (LO) CANTERAS BARREROS (LOS) CASAS DE SEVILLA DIAZ (LOS) DOLORES (LOS) ENSANCHE-ALMARJAL GABATOS (LOS) GARCIAS (LOS) LOMA (LA) MATEOS (LOS) MEDIA LEGUA MOLINOS MARFAGONES PATOJOS (LOS) POBLADO DE MARINA PORCHE (EL) ROSALAR (EL) SAN ANTONIO ABAD SANTA LUCIA TENTEGORRA TORRECIEGA URBANIZACION ALCALDE DE CARTAGENA URBANIZACION CASTILLITOS URBANIZACION LA VAGUADA URBANIZACION MEDIA SALA URBANIZACION MEDITERRANEO URBANIZACION NUEVA CARTAGENA VEREDA (LA) VISTA ALEGRE MIRANDA BARRIADA DE SANTIAGO MOLINO DERRIBADO PIÑUELAS (LOS) PLAN (EL) POLIGONO DE SANTA ANA SANTA ANA VENTORRILLOS
	MAR MENOR SUR ⁽⁴⁾	MANGA DEL MAR MENOR (LA) CABO DE PALOS PLAYA HONDA PLAYA PARAISO NIETOS (LOS)

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
CARTAGENA (cont.)		MAR DE CRISTAL ISLAS MENORES NIETOS VIEJOS (LOS) BELONES (LOS) CALA FLORES CALA REONA
	ALGAR (EL)	ALGAR (EL) URBANIZACION CAMPOMAR CARMOLI (EL) URBANIZACION ESTRELLA DE MAR URRUTIAS (LOS) LOMAS (LAS) PUNTA BRAVA BEAL ESTRECHO DE SAN GINES (EL) LLANO DEL BEAL
	ATAMARIA	ATAMARIA URBANIZACION CAMPO DE GOLF BARRACAS (LAS)
	PALMA (LA)	PALMA (LA) BALANZAS (LOS) CONESAS (LOS) APARECIDA (LA) POZO ESTRECHO SALAZARES (LOS)
	ALJORRA (LA)	ALJORRA (LA)
	ISLA PLANA	ISLA PLANA
	AZOHIA (LA)	AZOHIA (LA)
	ALUMBRES	ALUMBRES
	ALBUJÓN	ALBUJON LOMAS (LAS)
	MADRILES (LOS)	MADRILES (LOS)
	PUEBLA (LA)	PUEBLA (LA)
	PORTUS (EL)	PORTUS (EL)
	POZO LOS PALOS	POZO LOS PALOS
	URBANIZACION ROCHE ALTO	URBANIZACION ROCHE ALTO
	CUESTA BLANCA DE ARRIBA	CUESTA BLANCA DE ARRIBA
	CAMACHOS (LOS)	CAMACHOS (LOS)
	BEATOS (LOS)	BEATOS (LOS)
	BORRICEN	BORRICEN
	CASAS (LAS)	CASAS (LAS)
	ESCOMBRERAS	ESCOMBRERAS
	PUERTOS DE SANTA BARBARA	PUERTOS DE SANTA BARBARA
	PERIN	PERIN
	CUESTA BLANCA DE ABAJO	CUESTA BLANCA DE ABAJO
	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
	GUIA (LA)	GUIA (LA)
	CHAPINETA (LA)	CHAPINETA (LA)
	MAGDALENA (LA)	MAGDALENA (LA)
	URBANIZACION SAN GINES	URBANIZACION SAN GINES
	PALMERO (EL)	PALMERO (EL)

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
CARTAGENA (cont.)	CENTRAL TERMICA	CENTRAL TERMICA
	MOJON (EL)	MOJON (EL)
	GALIFA	GALIFA
	SANCHEZ (LOS)	SANCHEZ (LOS)
	ROSES (LOS)	ROSES (LOS)
	ROSIQUES (LOS)	ROSIQUES (LOS)
	VEREDA DE ROCHE	VEREDA DE ROCHE
	ESPARRAGUERAL	ESPARRAGUERAL
	LOMAS (LAS)	LOMAS (LAS)
	MOLINOS GALLEGOS	MOLINOS GALLEGOS
	NAVARROS (LOS)	NAVARROS (LOS)
	ERMITA SANTA BARBARA	ERMITA SANTA BARBARA
	JORQUERAS (LOS)	JORQUERAS (LOS)
	(4) Esta aglomeración incluye un núcleo del municipio de San Javier	
CEHEGIN	CEHEGIN	CEHEGIN
	VALENTÍN (3)	VALENTÍN
	CANARA	CANARA CORTIJO CAPEL
	CHAPARRAL	CHAPARRAL
	CABEZO (EL)	CABEZO (EL) CAMPILLO DE LOS JIMENEZ ALGEZARES
	CORTIJO DE LOS GUAPOS	CORTIJO DE LOS GUAPOS
	CAÑADA DE CANARA	CAÑADA DE CANARA
	PILA (LA)	PILA (LA)
	VIRGEN DE LA PEÑA	VIRGEN DE LA PEÑA
	ESCOBAR	ESCOBAR
	ARROYO HURTADO	ARROYO HURTADO
		(3) Esta aglomeración incluye un núcleo del municipio de Calasparra
CEUTI	CEUTÍ	CEUTI TORRAOS (LOS)
CIEZA CIEZA (Cont.)	CIEZA	CIEZA
	FUENTE ASCOY	FUENTE ASCOY
	ASCOY	ASCOY
FORTUNA	FORTUNA	FORTUNA
	BAÑOS (LOS)	BAÑOS (LOS)
	PEÑA ZAFRA DE ARRIBA	PEÑA ZAFRA DE ARRIBA
	GARAPACHA (LA)	GARAPACHA (LA)
	GINETA (LA)	GINETA (LA)
	RAMBLA SALADA	RAMBLA SALADA
	CASICAS (LAS)	CASICAS (LAS)
	FUENTE BLANCA	FUENTE BLANCA
	MATANZA (LA)	MATANZA (LA)
	CAPRES	CAPRES
	PERIQUITOS (LOS)	PERIQUITOS (LOS)
	RELOJ (EL)	RELOJ (EL)

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
	CASICA (LA)	CASICA (LA)
	PEÑA ZAFRA DE ABAJO	PEÑA ZAFRA DE ABAJO
FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO BALSAPINTADA ESTRECHO (EL) CUEVAS DE REYLLO CANOVAS ALMAGROS (LOS) PAGANES (LOS)
	PINILLA (LA)	PINILLA (LA)
	LOMA (LA)	LOMA (LA)
	PALAS (LAS)	PALAS (LAS)
	ESCOBAR (EL)	ESCOBAR (EL)
	CAMPILLO DE ARRIBA	CAMPILLO DE ARRIBA
	VIVANCOS (LOS)	VIVANCOS (LOS)
	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)
	CAMPILLO DE ABAJO	CAMPILLO DE ABAJO
JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA
	ESTACADA (LA)	ESTACADA (LA)
	CAÑADA DEL TRIGO	CAÑADA DEL TRIGO
	ALQUERIA (LA)	ALQUERIA (LA)
	FUENTE DEL PINO	FUENTE DEL PINO
	TORRE DEL RICO	TORRE DEL RICO
	ZARZA (LA)	ZARZA (LA)
	CONEJO (CASAS)	CONEJO (CASAS)
	CEBOLLETAS (CASAS)	CEBOLLETAS (CASAS)
	CAÑAS (CASAS DE LAS)	CAÑAS (CASAS DE LAS)
	SANTA ANA	SANTA ANA
	CASAS DE DIAZ	CASAS DE DIAZ
	PUERTO (CASAS DEL)	PUERTO (CASAS DEL)
	PEÑA ROJA	PEÑA ROJA
	CHARCO DE LA PEÑA	CHARCO DE LA PEÑA
JUMILLA (Cont.)	BARAHONDA VIEJA	BARAHONDA VIEJA
LIBRILLA	LIBRILLA	LIBRILLA
LORCA	LORCA	LORCA ANGELES (LOS)-APOLONIA CORAZON DE MARIA HOYA (LA) PARROQUIAS ALTAS SAN ANTONIO SAN CRISTOBAL SAN JOSE SAN MATEO SANTA QUITERIA SANTIAGO SUTULLENA VIÑA (LA) VIRGEN DE LAS HUERTAS
	ALMENDRITOS	ALMENDRICOS
	PACA (LA)	PACA (LA)
	ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
LORCA (Cont.)	PUENTE PASICO	PUENTE PASICO
	ZARZADILLA DE TOTANA	ZARZADILLA DE TOTANA
	COY	COY
	PARROQUIA DE LA FUENSANTA	PARROQUIA DE LA FUENSANTA
	CAMPANA (LA)	CAMPANA (LA)
	PUENTE BOTERO	PUENTE BOTERO
	AVILES	AVILES
	CURAS (LOS)	CURAS (LOS)
	CONSEJERO (EL)	CONSEJERO (EL)
	GUIRRETA (LA)	GUIRRETA (LA)
	IGLESIA DE MORATA	IGLESIA DE MORATA
	ERMITA DE SANTA GERTRUDIS	ERMITA DE SANTA GERTRUDIS
	ERMITA DEL RAMONETE	ERMITA DEL RAMONETE
	PURIAS (CENTRO)	PURIAS (CENTRO)
	DOÑA INES	DOÑA INES
	TERRERAS (LAS)	TERRERAS (LAS)
	PORVENIR (EL)	PORVENIR (EL)
	JOPOS (LOS)	JOPOS (LOS)
	ESCARIHUELA (LA)	ESCARIHUELA (LA)
	ESTANCO SERAFIN	ESTANCO SERAFIN
	CANALES (LAS)	CANALES (LAS)
	CAMINO DE CARRACLACA	CAMINO DE CARRACLACA
	UGEJAR	UGEJAR
	KILOMETRO 15	KILOMETRO 15
	PUERTO MURIEL	PUERTO MURIEL
	RINCON (EL)	RINCON (EL)
	CUESTA DE LA ESCARIHUELA	CUESTA DE LA ESCARIHUELA
	LIBRILLERAS (LAS)	LIBRILLERAS (LAS)
	CANTAL (EL)	CANTAL (EL)
	CAMPO LOPEZ	CAMPO LOPEZ
	PUNTAS DE CALNEGRE	PUNTAS DE CALNEGRE
	ZUÑIGA	ZUÑIGA
	TORREALVILLA	TORREALVILLA
	PARDO (EL)	PARDO (EL)
VILLAESPESA	VILLAESPESA	
ALTRITAR	ALTRITAR	
CAUTIVOS (LOS)	CAUTIVOS (LOS)	
PANTANO DE PUENTES	PANTANO DE PUENTES	
FELI	FELI	
NORIAS (LAS)	NORIAS (LAS)	
HENARES	HENARES	
POZO DE LA HIGUERA	POZO DE LA HIGUERA	
REVERTE	REVERTE	
VENTA CEFERINO	VENTA CEFERINO	
LORQUÍ	LORQUÍ	LORQUI PALACIOS BLANCOS
	ANCHOSA (LA)	ANCHOSA (LA)
MAZARRÓN	MAZARRON	MAZARRON BOLNUEVO ALAMILLO (EL) MORERAS (LAS) PUERTO DE MAZARRON

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
	CAÑADA DE GALLEGO	CAÑADA DE GALLEGO BARRIO DE LA LOMA LOMA DE CAZADORES (LA) LOMA DE SAN ANTONIO (LA)
	SALADILLO (EL)	SALADILLO (EL)
	CALAR (EL)	CALAR (EL)
	MAJADA (LA)	MAJADA (LA)
	ATALAYA (LA)	ATALAYA (LA)
	GAÑUELAS	GAÑUELAS
	CAÑAVATES (LOS)	CAÑAVATES (LOS)
	ESTRECHO (EL)	ESTRECHO (EL)
	CAZADORES (LOS)	CAZADORES (LOS)
	LORENTES (LOS)	LORENTES (LOS)
	RUSTICANA	RUSTICANA
	BALSICAS (LAS)	BALSICAS (LAS)
	GARROBO (EL)	GARROBO (EL)
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA NORTE	MOLINA DE SEGURA VIENTOS (LOS) ALCAYNA (LA) CONEJOS (LOS) LLANO (EL) TOSCAS-CHORRICO RIBERA DE ARRIBA RIBERA DE ABAJO TORREALTA OLIVOS (LOS)
MOLINA DE SEGURA (Cont.)	MONTEPRINCIPE	MONTEPRINCIPE
	ALTORREAL	ALTORREAL
	FENAZAR	FENAZAR
	RELLANO (EL)	RELLANO (EL)
	ESTACION DE ARCHENA	ESTACION DE ARCHENA
	PINO (EL)	PINO (EL)
	ROMERAL II	ROMERAL II
	CASA ROS	CASA ROS
	FINCA SEÑORITA	FINCA SEÑORITA
	FINCA MAXIMINO	FINCA MAXIMINO
	CASA DEL CURA	CASA DEL CURA
	VALIENTES (LOS)	VALIENTES (LOS)
MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA
	TERCIA (LA)	TERCIA (LA)
	SABINAR (EL)	SABINAR (EL)
	OTOS	OTOS
	CALAR DE LA SANTA	CALAR DE LA SANTA
	CAÑADA DE LA CRUZ	CAÑADA DE LA CRUZ
	MAZUZA	MAZUZA
	FUENTE DE BENIZAR	FUENTE DE BENIZAR
	CASA REQUENA	CASA REQUENA
	ODRES (LOS)	ODRES (LOS)
	VILLAR (EL)	VILLAR (EL)
	INAZARES	INAZARES
	CASICAS DE SAN JUAN	CASICAS DE SAN JUAN
	RISCA (LA)	RISCA (LA)

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
	MOLINO (EL)	MOLINO (EL)
	SALMERON	SALMERON
	CASAS DE ALEDO	CASAS DE ALEDO
	COBO (EL)	COBO (EL)
MULA	MULA	MULA
	FUENTE LIBRILLA	FUENTE LIBRILLA OJOS (LOS)
	YECHAR	YECHAR
	PUEBLA DE MULA (LA)	PUEBLA DE MULA (LA)
	CASAS NUEVAS	CASAS NUEVAS
	BAÑOS (LOS)	BAÑOS (LOS)
	NIÑO (EL)	NIÑO (EL)
	CASICAS (LAS)	CASICAS (LAS)
MURCIA	MURCIA ESTE	MURCIA AGRIDULCE ALBERCA DE LAS TORRES ALGEZARES ALJUCER AZACAYA (LA) BARCA (LA) BARRACAS (LAS) ZARANDONA BARRIO DE LA VICTORIA BARRIO DE LOS CASEROS BARRIO DE LOS SEANOS VISTABELLA BARRIO DEL CARMEN BARRIO DEL PROGRESO BARRIO DEL PUENTE DE LA MULETA BARRIOMAR (PURISIMA (LA)) BENIAJAN BOJAL (EL) BOQUERAS (LAS) BUENAVISTA BUENOS AIRES CABEZO DE TORRES VISTA ALEGRE CANUTE (EL) CARMEN (EL) CARRETERA DE LA ÑORA CARRIL DE LA ENERA CARRIL DE LOS PENCHOS CASAS DEL CAMINO DE CHURRA CASAS DEL CARRIL DE LA IGLESIA CASAS NUEVAS URBANIZACION MONTE LISO CASILLAS (LAS) CASTELLAR (EL) CATEDRAL (LA) CHURRA
MURCIA (cont)		

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
MURCIA (cont)		TORRE POLLO TORREAGUERA CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE ALCAYNA TORRE MOLINA CUEVAS DEL NORTE DOLORES (LOS) ERA ALTA ERMITA DE BURGOS SENDA DE GRANADA ESPINARDO FAMA (LA) FLOTA (LA) GARRES (LOS) GENERALA (LA) TEJERAS (LAS) GUADALUPE DE MACIASCOQUE INFANTE JUAN MANUEL JAVALI NUEVO JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO) JOPO (EL) SECANO (EL) SENDA DE GRANADA MARIA AUXILIADORA MOLINO DE LA OLMA MOLINO ALFATEGO SANTO ANGEL NONDUERMAS ÑORA (LA) PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN PATIÑO PAZ (LA) PEDRIÑANES (LOS) PEÑICAS (LAS) PUEBLA DE SOTO PUENTE DE LA PORTADA PUJANTES (LOS) PUJANTES (LOS) PUNTAL (EL) RAYA (LA) RINCON DE BENISCORNIA RINCON DE LOS CIEGOS RINCON DE SECA SAN ANDRES SAN ANTOLIN SAN ANTON SAN BARTOLOME SAN BASILIO RANERO (EL) SAN GINES SAN JOSE DE LA MONTAÑA

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
MURCIA (cont)		SAN JOSE DE LA MONTAÑA SAN JOSE DE LA VEGA SAN JUAN SAN LORENZO SAN MIGUEL SAN NICOLAS SAN PEDRO SAN PIO X SANGONERA LA SECA SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA SANTA CATALINA SANTA EULALIA SANTA MARIA DE GRACIA SANTIAGO EL MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA ESPARRAGAL GLORIA (LA) LADERAS DEL CAMPILLO LUMBRERAS (LAS) MONTEAGUDO CRUZ (LA) CUEVA (LA) COBATILLAS COBATILLAS LA VIEJA CASILLAS CAMINO VIEJO DE CASILLAS BARRIO DE SAN ANTONIO BARRIO DE LA AURORA PUENTE TOCINOS
	ZENETA ⁽²⁾	ZENETA
	RAAL (EL)	RAAL (EL) BARCA (LA) BARRIO DE LOS AROCAS ERMITA DE LOS REMEDIOS HUERTA DE LLANO DE BRUJAS LLANO DE BRUJAS MOLINO DEL NELVA ALQUERIAS RAMOS (LOS) SAN JOSE OBRERO SAN JOSE OBRERO SAN ROQUE SANTA CRUZ SECANO (EL) SECANO (EL)
	CORVERA	CORVERA
	LOBOSILLO	LOBOSILLO GARCIAS (LOS) GRANJA (LA) CONESAS (LOS)

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)	
MURCIA (cont)		ROMERAS (LOS) URREAS (LOS) VIDALES (LOS)	
	BARQUEROS	BARQUEROS	
	SUCINA	SUCINA	
	AVILESES	AVILESES	
	MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	
	VALLADOLISES	VALLADOLISES	
	CABEZO DE LA PLATA	CABEZO DE LA PLATA CASAS (LAS) CASA DEL CURA GEA (LO) PINO DONCEL	
	LA TERCIA	TERCIA (LA)	
	BAÑOS Y MENDIGO	BAÑOS Y MENDIGO	
	MURTA (LA)	MURTA (LA)	
	SAN ANTONIO EL POBRE	SAN ANTONIO EL POBRE	
	TEATINOS (LOS)	TEATINOS (LOS)	
	CASA BLANCA	CASA BLANCA	
	MOLINO DE LA VEREDA	MOLINO DE LA VEREDA	
	(²) Esta aglomeración incluye un núcleo del municipio de Beniel		
OJOS	OJOS	OJOS	
PLIEGO	PLIEGO	PLIEGO	
PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS CASICAS (LAS)	
	ESTACIÓN	ERMITA ESTACIÓN	
	GOÑAR	GOÑAR	
RICOTE	RICOTE	RICOTE	
SAN JAVIER	SAN JAVIER	SAN JAVIER COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA MIRADOR (EL) MOLINO TIO ANDRES PINOS (LOS) POZO ALEDO BASE AEREA SANTIAGO DE LA RIBERA	
	MAR MENOR SUR (⁴)	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	
	SAN CAYETANO (⁶)	LLERENA (LO)	
	LUGARICO (EL)	LUGARICO (EL) RODA	
	SAEZ (LOS)	SAEZ (LOS)	
	ROMERO (LO)	ROMERO (LO)	
		(⁴) y (⁶) Estas aglomeraciones incluyen núcleos de los municipios de Cartagena y Torre Pacheco respectivamente	

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
		ANTOLINOS (LOS)
		BARRIO DEL CARMEN
		BEATAS (LAS)
SAN PEDRO DEL PINATAR (Cont.)		CUARTEROS (LOS)
		ESPERANZAS (LAS)
		IMBERNONES (LOS)
		LOMA DE ABAJO
		LOMA DE ARRIBA
		MOJON (EL)
		MOLINO CHIRRETE
		PAGAN (LO)
		PEÑASCOS (LOS)
		PLAZAS (LOS)
		SAEZ (LOS)
		SALERO (EL)
		SAN JUAN
		ANGELES (LOS)
		TARRAGAS (LOS)
		VERAS (LOS)
		VILLA NANITOS
		GOMEZ (LOS)
		GOMEZ (LOS)
		SALINAS (LAS)
		SALINAS (LAS)
		SALINAS (LAS)
		ROMERO (LO)
		ROMERO (LO)
		ROMERO (LO)
SANTOMERA	SANTOMERA NORTE	ORILLA DEL AZARBE
		SANTOMERA
		ALMAZARA (LA)
		CLETOS (LOS)
		SISCAR
		SISCAR
TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO
		COLONIA SAN FRANCISCO
		ROLDAN
		ROLDAN
		FERRO (LO)
		BALSICAS
		BALSICAS
		DOLORES
DOLORES		
		JIMENADO
		JIMENADO
		ROCAS DEL JIMENADO (LOS)
		SANTA ROSALIA
		SANTA ROSALIA
		SAN CAYETANO
		SAN CAYETANO
		(⁶) Esta aglomeración incluye un núcleo del municipio de San Javier
TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
		COTILLAS ANTIGUA
		FLORIDA (LA)
		PARQUE DE LAS PALMERAS
		PULPITES (LOS)
		ROMEROS (LOS)
		CONDOMINA (LA)
		MEDIA LEGUA (LA)
		MEDIA LEGUA (LA)
		MEDIA LEGUA (LA)

MUNICIPIO	AGLOMERACIÓN URBANA	NÚCLEO URBANO (*)
	COTO (EL)	COTO (EL)
TOTANA	TOTANA	TOTANA LOMAS DE ARRIBA LOMAS DE ABAJO TUELAS (LOS) VENTAS (LAS) LOMAS (LAS)
	CHARCA (LA)	CHARCA (LA)
	CANTAREROS (LOS)	CANTAREROS (LOS)
	LOPEZ (LOS)	LOPEZ (LOS)
	VENTA LA RATA	VENTA LA RATA
TOTANA (Cont.)	GUARDIANES (LOS)	GUARDIANES (LOS)
	SERRANOS (LOS)	SERRANOS (LOS)
ULEA	ARCHENA ⁽⁷⁾	ULEA
	⁽⁷⁾ Esta aglomeración incluye núcleos de los municipios de Archena y Villanueva del Río Segura	
UNION (LA)	UNION (LA)	UNION (LA) PAREDES (LOS) ROCHE ALTO ROCHE BAJO HUERTAS (LOS)
	PORTMAN	PORTMAN PUERTO (EL)
	TOPARES (LOS)	TOPARES (LOS)
	LAZARETO (EL)	LAZARETO (EL)
	OLIVERAS (LAS)	OLIVERAS (LAS)
	TORREBLANCA	TORREBLANCA
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	VIRGEN DEL CARMEN	VIRGEN DEL CARMEN ASUNCION BARRIO
	ARCHENA ⁽⁷⁾	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA BARRIO DE SAN ROQUE
	⁽⁷⁾ Esta aglomeración incluye núcleos de los municipios de Archena y Ulea	
YECLA	YECLA	YECLA
	RASPAY	RASPAY

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

1772 Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de fecha 10 de enero de 2007 y normas urbanísticas, relativas al programa de actuación urbanística del Sector S-4 Paraje de Calabardina, de Águilas. Expte.: 39/04 de planeamiento.

Con fecha 10 de enero de 2007 el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Antecedentes de hecho

Primero.- El Ayuntamiento de Águilas, por decreto de Alcaldía de 24 de noviembre de 2003, aprobó inicialmente el PAU de referencia, y, después de someterlo a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios La Verdad y La Opinión y "Boletín Oficial de la Región de Murcia" correspondientes a los días 4 y 10 de diciembre de ese mismo año, respectivamente, acordó, en sesión plenaria de 29 de enero de 2004, su aprobación provisional y remisión a esta Consejería para su aprobación definitiva. Lo que hizo mediante oficio de Alcaldía registrado de entrada el 17 de febrero de 2004.

Segundo.- Sobre dicho expediente, el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo emitió informe técnico con fecha 26 de abril de 2004, señalando deficiencias que debían ser subsanadas.

La Comisión de Coordinación de Política Territorial, en sesión de 29 de abril de 2004, dictaminó que, debía suspenderse el otorgamiento de aprobación definitiva hasta la subsanación de las deficiencias siguientes:

1. "Se ha de justificar la adecuación y capacidad del vial de conexión con la urbanización La Cola que se transforma en sistema general viario. La conexión viaria prevista a través de la urbanización Montemar implica una modificación del planeamiento vigente fuera del ámbito del PAU, afectando además a zonas verdes por lo que debe replantearse adecuadamente. La conexión prevista con el resto del suelo urbanizable no programado no queda articulada mediante sistema general viario, por lo que no queda garantizada su ejecución.

2. Debe diferenciarse lo que corresponde a ordenación general del PAU con los Sistemas Generales adscritos, de la ordenación pormenorizada que corresponde al Plan Parcial y que debería figurar como indicativa. En consecuencia debe contemplarse la normativa con la definición de los parámetros específicos del PAU, aclarándose la forma de aplicación de la prima hotelera a que se refiere el artículo 539.2 del P.G.O.U.

3. Se advierte que el artículo del plan general que regula los incentivos a la construcción de hoteles (artículo 539.2), mencionado en el PAU, se encuentra afectado por deficiencias señaladas en la Orden de aprobación definitiva, por lo que su posible aplicación en el mismo queda condicionada a su subsanación.

4. Se incorporarán, en su caso, a la normativa que regula el desarrollo del plan parcial, las determinaciones

que señalen los informes solicitados a la Dirección General de Infraestructuras de Turismo y a la D.G. de Ordenación del Territorio y Costas.

5. Debe acreditarse el informe favorable de la Demarcación de Costas o su exclusión de la zona de afección del litoral".

Tercero.- El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, mediante Orden de fecha 29 de Abril de 2004, acordó suspender el otorgamiento de aprobación definitiva, hasta tanto se subsanasen ante esta Consejería las deficiencias señaladas en el dictamen de la Comisión de Coordinación de Política Territorial.

Cuarto.- El Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo emite informe de fecha 16 de noviembre de 2006, el cual concluye del siguiente tenor literal:

"En relación con el programa de actuación urbanística para uso turístico que desarrolla parte del suelo urbanizable no programado, sobre una superficie de 8,38 Ha, en el sector S-4, paraje Calabardina, con la documentación aportada se subsanan las deficiencias señaladas anteriormente al PAU, con las siguientes salvedades:

1.- Al no constar pronunciamiento de la Confederación Hidrográfica del Segura, como el Ayuntamiento manifiesta que la implantación de usos residenciales queda condicionada a la dotación, en primera instancia, proporcionada por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, y por la Entidad Pública del Agua, previo Convenio con el Ayuntamiento, ha de mantenerse ese condicionamiento hasta la efectiva disponibilidad de los recursos hídricos necesarios.

2.- Como el PAU mantiene una conexión del viario a través de la urbanización Montemar, si el plan parcial la plantea exigirá la previa tramitación del planeamiento vigente fuera del ámbito del PAU, ya que afecta a zonas verdes. El plan parcial también deberá articular la conexión prevista en el Oeste para enlazar con la planeada en el sector colindante."

Y, en base a las siguientes

Fundamentaciones jurídicas

Primera.- Que, la aprobación definitiva de los Programas de Actuación Urbanística, compete al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de conformidad con la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio.

Segunda.- Que, la tramitación de este Programas de Actuación Urbanística, cumple con los requisitos exigidos en los artículos 142, 148 y 139, del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Y, a tenor de los informes obrantes en el expediente procede su aprobación definitiva, con los condicionantes señalados en el antecedente cuarto.

Dispongo

Primero.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación Urbanística del Sector S-4, "Paraje Calabardina", con los condicionantes señalados en el antecedente cuarto.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Orden y la normativa que pudiera contener el proyecto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 30/1992, de